



COLEGIO SAN TARSICIO CIRCULAR No 044

Bogotá, octubre 09 de 2020

Estimados Padres de Familia. Grados **PJ a 11**°

Tal y como lo informamos en Asamblea General de la Fundación el pasado 12 de septiembre del año en curso, el Colegio ha previsto el regreso voluntario a la presencialidad de un primer grupo de estudiantes para el próximo martes 3 de noviembre de 2020.

Para cumplir dicho objetivo con plena confianza, hoy ponemos a su disposición, después de un trabajo serio y cuidadoso el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO A CLASES CON PRESENCIALIDAD GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA, que fue estudiado y aprobado por nuestra ARL Bolívar y que se encuentra ya publicado de modo completo en nuestra plataforma Phidias siguiendo la siguiente ruta "Comunidad, Archivos Globales" y también anexo a esta circular, con el objetivo de ser leído y apropiado por todos y cada uno de los miembros de la comunidad. Podrán ustedes observar allí los diferentes aspectos de la vida estudiantil y las diferentes disposiciones que acordes con todas las normas gubernamentales se exigen para las instituciones educativas.

Según el aforo establecido por la Alcaldía de Bogotá y el espacio de nuestras instalaciones, podremos recibir un máximo del 35% de los estudiantes actualmente matriculados, quienes podrán asistir según el nuevo decreto 216 del 30 de septiembre de 2020 durante los cinco (5) días de la semana, de lunes a viernes, en el horario de costumbre.

De acuerdo con el proceso de matrícula efectuado para este año 2020-2021, tendremos prioridad para las familias que manifestaron su intención formalmente en dicha ocasión, siempre y cuando, ahora realicen cumplidamente el procedimiento aquí establecido o pudiendo también retractarse de su decisión inicial. Igualmente, quienes ahora deseen optar por la presencialidad pueden hacerlo, para lo cual deben realizar este mismo procedimiento, quedando en lista de espera de acuerdo con los cupos establecidos para cada grado, sin sobrepasar el aforo de cada salón.

Los pasos y requisitos requeridos para volver a la presencialidad son:

- 1. Diligenciar el "Formulario de condiciones de salud y movilidad familiar", tomando en cuenta las consideraciones allí establecidas. Para acceder a dicho documento por favor ingresar al link https://forms.gle/K7DX6yNpfVCfLhp89, que también será enviado a su correo, donde se le solicitará información de salud de su núcleo familiar y si tomará o no el servicio de ruta escolar a través del colegio para su hijo. El valor y las condiciones del transporte escolar estarán sujetos al número de cupos; el protocolo de la firma de transporte escolar Explora está anexo a esta circular y el Otrosí al contrato de Servicios Educativos para contratar la firma transportadora se enviará solamente a quienes hayan solicitado dicho transporte. Si no se utiliza el transporte del Colegio se debe indicar qué otro transporte se utilizará para llegar y salir del Colegio.
- 2. Firmar el "Consentimiento Informado" que acompaña esta circular, una vez se haya leído el Protocolo del Colegio San Tarsicio. En este documento manifestará el conocimiento de las condiciones de la enfermedad Covid 19 y su consentimiento a los términos del protocolo y a las responsabilidades propias del regreso de su hijo(s) a la presencialidad bajo las circunstancias actuales.
- 3. Firmar el desprendible de esta circular indicando haber diligenciado el Formulario del paso 1 y firmado el Consentimiento Informado. Tanto el consentimiento informado como el desprendible deben ser firmados en físico y luego de ser escaneados, ser enviados a María Fernanda Rincón al correo mfrincon@santarsicio.edu.co antes del próximo 14 de octubre de 2020. Debe hacerse una documentación separada por cada uno de los hijos en caso de ser hermanos.

Los alumnos que regresen voluntariamente a la presencialidad deben traer el Kit de Bioseguridad que permita el cumplimiento del Protocolo y que implica:

1. Un tapabocas puesto y uno de reemplazo.

- 2. Una bolsa de plástico resellable marcada para guardar el tapabocas en el momento de consumir alimentos.
- 3. Sólo en Preescolar será obligatorio el uso de la careta.
- 4. Voluntario: Gafas y o careta, estuche con gel desinfectante.

Se debe tener en cuenta la directriz dada en el Protocolo de no traer implementos diferentes a los útiles y textos de estudio y el no intercambio de los mismos entre estudiantes. *No se podrán usar los Lockers*. Podrán traerlos al colegio y dejarlos en el pupitre asignado a él o en el caso de Preescolar ser entregado a la directora de grupo. Para dejarlos en el colegio se recomienda ir llevando lo que se requiere para el día siguiente. Según directriz que darán los profesores. En la maleta deberán llevar todos los días algunos textos y útiles, con el fin de que en caso de decretarse un nuevo aislamiento obligatorio, puedan tener dichos implementos en su casa.

Durante este periodo de pandemia y hasta nuevo aviso no se usarán los uniformes ni de gala ni de educación física en la presencialidad, ni en el Colegio en el Hogar lo cual no obsta para cumplir con las normas de buena presentación personal ya establecidas. Los estudiantes que asistan presencialmente deben llevar el pelo corto y no deben usar accesorios como: relojes, manillas, bufandas, guantes, cachuchas o cualquier otro elemento que pueda llegar a ser fuente de contaminación.

Quienes no opten por la presencialidad para este segundo bimestre del año (noviembre y diciembre) podrán hacerlo a partir de enero, para lo cual deberán esperar las nuevas disposiciones del Colegio, que se darán antes de terminar el año y que estarán sujetas a las normas de aforo y a la posibilidad de turnos (alternancia), de acuerdo con la evolución de la pandemia y de las diferentes reglamentaciones gubernamentales vigentes para esas fechas, esperando eso sí, que todos los alumnos matriculados puedan gozar de volver a su Colegio físicamente para el segundo semestre del año académico.

Les solicitamos ser puntuales en la entrega de la documentación requerida, ya que debemos reunir al Consejo Directivo e informar el resultado de su decisión, así como radicar ante la Secretaría de Educación la documentación exigida para obtener la habilitación, con el fin de iniciar según lo programado el día 3 de noviembre.

Atentamente,
Firmada:
Juan Antonio Rodríguez Flórez
DESPRENDIBLE CIRCULAR No. 044
Hemos recibido y leído la circular No 044, el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO A CLASES CON PRESENCIALIDAD GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA, diligenciamos el formulario de condiciones de salud y movilidad familiar y también hemos firmado el Consentimiento Informado para el regreso de nuestro hijo del Grado y por lo tanto él está AUTORIZADO para:
Regresar a la presencialidad a partir del 3 de noviembre de 2020 SI NO Utilizar la Ruta de transporte escolar oficial del Colegio SI NO
Enviamos escaneados los siguientes documentos:
 Desprendible Circular No. 044 (Uno por estudiante). Consentimiento Informado. Cantidad (Uno por estudiante).

Firma Padres